

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**3297** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden TAS/1259/2003, de 9 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden TAS/1259/2003, de 9 de mayo, de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, se hace pública, como Anexo I, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total.

### 1. Presentación de Documentos

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dirigidos a la Subdirección General señalada en la base 5.4 los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa

de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

C) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

D) Los aspirantes que se hayan presentado por el turno libre deberán presentar certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

E) Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

### 2. Funcionarios en prácticas

A) Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo de que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.

B) Por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del Período de Prácticas o Curso Selectivo.

C) Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado y durante el desarrollo del Período de Prácticas o Curso Selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

D) Los aspirantes que no superen el Curso Selectivo o Período de Prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Quienes no pudieran realizar el Curso Selectivo o Período de Prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Subsecretario, José Mari Olano.

## ANEXO I

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Relación de aspirantes que superan la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social (Especialidad de Auditoría y Contabilidad)***(Orden TAS/1259/2003, de 9 de mayo, BOE del 23)*

Proceso selectivo	DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Notas			Total oposición
				1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	
1	25.423.723	GOZALVEZ PARDO, JUAN LUIS .....	L	13,40	23,50	24,00	60,90
2	8.875.895	MARQUEZ DE LA PEÑA, SOFIA .....	L	14,50	22,10	23,70	60,30
3	8.997.113	ORTIZ RAMIREZ, M.PILAR .....	L	14,10	19,10	26,70	59,90
4	3.448.823	GIL SANCHEZ-ESCOBAR, CRISTINA .....	L	14,70	17,80	25,05	57,55
5	11.837.808	RODRIGUEZ ARIAS, ROBERTO JAVIER .....	L	14,60	20,70	22,05	57,35
6	75.019.541	MARTIN CANO, ALMUDENA MARIA .....	L	12,10	21,80	23,25	57,15
7	51.688.671	ANTON JIMENEZ, M.LUISA .....	L	14,10	17,20	25,80	57,10
8	6.572.193	HERNANDEZ MARTIN, SILVIA .....	L	10,40	25,20	21,15	56,75
9	7.989.780	MATEO CALONGE, ELENA .....	L	12,50	19,00	25,05	56,55
10	33.533.506	FERNANDEZ SERRANO, ROCIO .....	L	11,60	22,80	21,00	55,40
11	21.506.974	RUIZ FERNANDEZ, ENRIQUE .....	L	13,20	18,20	23,85	55,25
12	52.536.141	GONZALEZ DE MIGUEL, JOSE MIGUEL .....	L	15,20	16,60	23,10	54,90
13	33.530.260	ALMAGRO BUJALANCE, M.LORENA .....	L	11,90	19,70	23,25	54,85
14	8.987.811	ALONSO GIL, M.MAR .....	L	12,70	22,10	19,50	54,30
15	7.564.726	GARRIGOS SIMON, SIMON .....	L	10,50	22,30	21,30	54,10
16	6.242.874	BUITRAGO ILLESCAS, ROSA MARIA .....	L	10,70	19,40	23,70	53,80
17	7.974.331	RIVAS GARCIA, ROBERTO CARLOS .....	L	10,70	19,50	23,10	53,30
18	44.388.717	VARA GONZALEZ, M.VIRGINIA DE LA .....	L	11,50	19,10	22,35	52,95
19	24.252.513	GARCIA MORON, JOSE AVIDO .....	L	10,70	20,10	22,05	52,85
20	3.878.187	GARCIA MADRIGAL, CRISTINA .....	L	11,10	21,20	20,25	52,55
21	33.456.692	GONZALEZ PEREZ, JOSE LUIS .....	L	10,90	19,10	22,50	52,50
22	50.110.229	BAUTISTA ASENSIO, M.PILAR .....	L	12,20	18,90	21,00	52,10
23	50.863.110	GONZALEZ ROMERA, MARIA .....	L	11,50	18,90	21,60	52,00
24	9.778.780	RODRIGUEZ MANCEBO, PEDRO .....	L	13,20	17,20	21,00	51,40
25	45.423.174	MARTIN BENITO, SONIA .....	L	11,60	18,00	21,60	51,20
26	12.771.966	FERNANDEZ ALONSO, M.ROSA .....	L	14,00	16,20	20,25	50,45
27	11.941.842	GALLO DOMINGUEZ, RUTH .....	L	11,50	20,80	17,70	50,00
28	52.106.870	PEÑA YANGÜES, MANUEL .....	L	11,80	16,70	21,00	49,50
29	31.680.925	RAMIREZ GONZALEZ, CRISTINA MARIANA .....	L	11,50	19,00	18,90	49,40
30	7.983.931	HERNANDEZ CARREÑO, JAVIER .....	L	11,40	17,80	19,80	49,00
31	12.405.685	SEIDEDOS LEON, CRISTINA .....	L	12,20	15,80	20,85	48,85
32	51.940.431	COLOME RODRIGUEZ, M.MAR .....	L	11,10	16,50	21,00	48,60
33	24.368.041	SEBASTIAN ORTS, IRENE .....	LR	10,80	20,40	17,40	48,60
34	50.305.635	PEÑA GALLEGO, M.ISABEL .....	L	10,60	21,80	15,30	47,70
35	12.763.743	INFANTE DIEZ, M.JESUS .....	L	10,00	18,80	18,60	47,40
36	24.350.200	NAVARRO LOPEZ, YOLANDA .....	L	12,80	18,00	16,50	47,30
37	30.211.817	CARBALLO ABRIL, ESTEFANIA .....	L	12,60	18,40	15,00	46,00
38	51.064.515	CANALES LOBO, CRISTINA .....	L	10,90	16,60	18,00	45,50
39	44.392.328	OLMO VELA, SILVIA DEL .....	L	10,80	15,20	19,20	45,20
40	10.844.754	ALONSO ALVAREZ, M.MERCEDES .....	L	10,80	19,30	15,00	45,10
41	44.379.176	MONTEJANO ABELLAN, M.ANGELA .....	L	10,70	16,10	18,00	44,80
42	7.873.938	MARTIN MARTIN, ELENA .....	L	10,70	17,10	16,65	44,45
43	44.379.889	RUIZ GARCIA, M.ESTHER .....	L	10,50	15,10	18,15	43,75
44	44.135.853	MARTIN GARCIA, SANTIAGO JOSE .....	L	11,20	16,70	15,60	43,50
45	23.266.975	CARRILLO ARGUELLES, M.ARANZAZU .....	L	10,80	17,00	15,45	43,25
46	4.595.585	ABAD HERGUIDO, M.ISABEL .....	L	10,40	17,40	15,00	42,80

Observaciones de la forma de acceso:

L: Libre.

LR: Libre (reserva de discapacitados).

## ANEXO II

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200 .....

## ANEXO III

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
de nacionalidad .....  
y con número de pasaporte .....

Declara bajo promesa o juramento, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social en España, especialidad de Auditoría y Contabilidad, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado, el acceso a la función pública.

En (País y localidad) ..... a ... de ..... de ...

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3298** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 8 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio de 2003), con objeto de dar cumplimiento a las previsiones de publicidad contenidas en la base 9 de la citada Orden de convocatoria, he resuelto:

Hacer pública la lista única de aprobados, por el orden de puntuación obtenida, prevista en la base 9.1. de la convocatoria, que figura como Anexo de la presente Resolución.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—El Director, Fernando Sáinz Moreno.

## ANEXO

## Lista única de aprobados

*Pruebas selectivas de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, convocatoria de 08-05-2003*

## Promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Calificación
20.885.601	Varela Ramón, María .....	18,970
20.400.795	Gancía Calabuig, Francisco Luís .....	15,560

## Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Calificación
34.774.613	Díaz Mancha, Ángel Carlos .....	39,750
12.397.796	González Martín, Francisco Javier .....	37,500
25.689.173	Ramos Ortega, María Araceli .....	35,500
53.164.328	Fernández Rodríguez, Olga .....	35,350
34.895.652	Lorenzo Barbeito, Sonia .....	35,300
41.459.914	Riera Costa, Elena .....	34,950
73.566.095	Savalls Sanfélix, Carmen .....	34,940
32.840.078	Diz Alonso, María Teresa .....	34,900
18.982.753	Anguera de Francisco, Yolanda M. ....	34,900
51.066.353	Ortiz Arnáiz, Fernando .....	34,450
46.868.418	Sancho Rey, Cristina .....	33,000
44.465.041	Navarro León, M. <sup>a</sup> Beatriz .....	32,680
33.328.308	Vázquez Parga, Luis Ramón .....	31,795
20.175.991	Sarasola González, Izaskun .....	31,550
75.787.405	Ortega Jaén, José María .....	31,450
45.281.050	Ruiz del Campo, Leticia .....	31,350
53.097.618	Villa Márquez, Sonia .....	30,600
29.128.795	Linares Muñagorri, Íñigo .....	30,350
52.871.106	Ruiz Pérez, María .....	30,100
72.883.596	Pérez Peraita, Miryam .....	29,800
32.829.530	Iglesias Gato, Ana María .....	29,210
31.847.709	Pérez Ruiz, Rosa María .....	29,000
19.895.113	Chavarría Panadero, Álvaro .....	28,930
25.151.954	Galligo Julián, Federico .....	27,100
34.962.815	González Marquina, María Fe .....	27,000

**3299** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2003, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/2872/2003, de 2 de octubre.*

Por Resolución de 18 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determina el número y composición de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 2 de octubre de 2003 (BOE del 18).

Doña Isabel Villa Santamarta, que fue nombrada Secretaria Titular del Tribunal n.º 3 de Castilla y León, comunica su renuncia a dicha Secretaría.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por doña Isabel Villa Santamarta, como Secretaria Titular del Tribunal n.º 3 de Castilla y León, que ha de juzgar las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Nombrar D. José Ignacio Nieto Soler (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León) Secretario Titular del Tribunal n.º 3 de Castilla y León en sustitución de doña Isabel Villa Santamarta (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado; o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26